



# Municipalidad de Guácimo



\* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO \*

ACTA N° 19 -2022, SESION ORDINARIA N° 13-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

## DIRECTORIO

### Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside  
Nelson Lobo Rodríguez  
Alejandra López Lee V  
Magda Orocú Jiménez  
William Fajardo Fajardo \*  
Rosibel Marchena Serrano  
Leonardo Carrillo Sánchez

### Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves  
Ana María Esquivel Mesen  
Rosibel Calvo Angulo  
Leance Ramírez Mora+  
Alba Nidia Orozco Madrigal \*  
José Andrés Jirón Jirón  
Wilberth Carrillo Navarro

### Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez\*  
Luis Guillermo Zamora Brenes \*  
Carlos David Francis Sequeira\*  
Vera Myrie Graham\*  
Elpidio Cubillo López

(\*) Ausente (+) substituyó ( V ) virtual

### Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore\*  
Flor Chavarría Arguedas V+  
Jesarela Cocorn Guerrero V+  
Greivin Muñoz Elizondo V+  
Jacqueline Jiménez Salas \*

### Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde  
Cynthia Hyman Schatruell\*  
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
- II. Atención al Departamento del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. – CAPROBA
- III. Asuntos del Alcalde Municipal
- IV. Correspondencia
- V. Informes de Comision
- VI. Mociones

--- 0 ---



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 29-03-2022, dice:

1. Oración.
1. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
2. Atención al Departamento del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. - CAPROBA.
3. Alcalde Municipal
4. Correspondencia.
5. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resultado aprobada por unanimidad.

## ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzzy Vega Chaves.

## ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 18-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 12-2022**, celebrada el día **22 de Marzo 2022**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

## ARTICULO II. ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DEL SIOP Y A LA SRA. VERÓNICA TAYLOR W. - CAPROBA.

De conformidad al **Acuerdo N.º Dieciséis**, del **Acta N.º 18-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 12-2022**, de fecha **22-03-2022**, se acuerda atender al Departamento del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. - CAPROBA.

Acuerdo del Concejo de administración de JAPDEVA N.º 173-2020 artículo III-H de la sesión ordinaria N.º 23-2020, celebrada el 23 de Diciembre del 2020.

Mejoramiento de la superficie de ruedo de la red vial en material granular de la ruta nacional 811, 816 y 248 Guácimo-Limón.

Carpeta asfáltica

Ing. Randy Miranda Soto  
Licda. Verónica Taylor



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 03.

PRIMERA PROPUESTA FEBRERO 2021  
Con carpeta asfáltica

| FICHA 1                     |                   |                 |                   |
|-----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| FICHA 02/02/2022 TRES RUTAS |                   |                 |                   |
| JAPDEVA                     | CONAVI            | MUNI            |                   |
| 1779425950                  | €1 475 630 650,00 | €424 280 900,00 |                   |
|                             |                   |                 |                   |
|                             |                   |                 |                   |
|                             |                   |                 |                   |
| €1 779 425 950,00           | €1 475 630 650,00 | €424 280 900,00 | €3 679 337 500,00 |

PRIMERA PROPUESTA

PRIMERA PROPUESTA ABRIL 2021.  
Con carpeta asfáltica

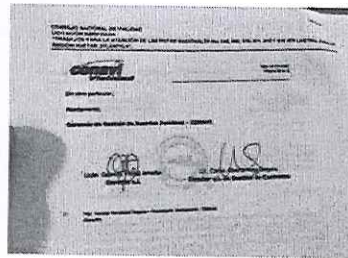
| FICHA 2                     |                   |                 |                   |
|-----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| FICHA 12/04/2022 TRES RUTAS |                   |                 |                   |
| JAPDEVA                     | CONAVI            | MUNI            |                   |
| €1 824 772 950,00           | 187994070         | €375 976 125,00 |                   |
| €46 629 000,00              | 81288000          | €98 028 000,00  |                   |
| €157 000 000,00             | 1065271695        |                 |                   |
|                             | 55940             |                 |                   |
|                             | 130000000         |                 |                   |
| €2 028 401 950,00           | €1 464 619 705,00 | €474 004 125,00 | €3 967 025 780,00 |

POR AUMENTO DE PRECIOS ANUNCIADO POR CONAVI

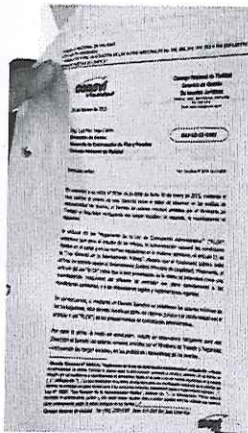
DOCUMENTO CONAVI AUMENTO DE PRECIOS



DOCUMENTO CONAVI AUMENTO DE PRECIOS



PARALELAMENTE EL CONTRATO DE LA EMPRESA  
ADJUDICADA POR EL CONAVI



23/6/2021: Se envía Ficha técnica, Flujo de  
Caja, perfil del proyecto y propuesta  
borrador de convenio, tanto a Japdeva como  
a CONAVI







# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 05.

## CONVENIO CORBANA INDER Y MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

- Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la ruta nacional No. 811, secciones de control No. 70710 y 70460 (La Ligia (R. 248)-Irlanda (Cruce a Los Ángeles)-Río Jiménez (cruce Iglesia) Guácimo-Limón.
- En la reunión realizada en el mes de marzo, se acordó solicitar financiamiento a CORBANA, para el diseño de la ruta a 5 cm homologando con la ruta de 11,7 kilómetros con el proyecto de JAPDEVA, ya que el proyecto original está planteado y diseñado a 7 cm de espesor

### En resumen

- AUMENTO DE PRECIOS, 2021
- ANCHO A 5 CENTIMETROS LA RED VIAL, 2021
- SEPARACION DE FICHAS POR RUTA, 2021
- AUMENTA ANCHO A 7 CENTIMETROS, 2021
- CONAVI PIERDE PRESUPUESTO PARA LA OBRA, 2021
- INVERSION DE CAPITAL, 2021
- MANTENIMIENTO, 2021
- MEJORA EN SELLO ASFALTICO EN 5 CENTIMETROS DE ESPESOR, 2022
- AUMENTO DE PRESUPUESTO POR COSTO DE VIDA, 2022

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias Verónica por venir hacer esta presentación que es sumamente necesaria hacerle saber lo que está aconteciendo, tenemos las rutas 811, 816 y la 248 en un proyecto donde fondos del CANON esta Municipalidad presento el proyecto para colocar la carpeta asfáltica en estas rutas que son de suma importancia para el Cantón y reconozco el trabajo que ha venido haciendo la administración en el caso del departamento del SIOP y Don Gerardo porque ha estado en diferentes reuniones buscando la posibilidad de avanzar en este proyecto e inclusive yo también he tenido la oportunidad de participar en estas reuniones pero vieras que difícil es llegar a ese tipo de reuniones donde nosotros como representantes del pueblo porque así lo somos ya que ellos nos escogieron para representarlos topar con estas instituciones que al final de cuentas nos ponen solo trabas a pesar de que nosotros estamos haciendo los aportes económicos para que estas rutas tengan el adecuado pavimento de calidad.

Tenemos la traba por ser una ruta nacional y por lo tanto se requiere un convenio con CONAVI y pesar de que nosotros estamos aportando estos convenios no se han podido realizar donde ya tenemos un esfuerzo de dos años porque reconozco el trabajo de los Ingenieros Jhonny, Sihani y los compañeros del SIOP donde en muchas veces han tenido que trabajar sábados y domingos sin ser pagadas sus horas extras de trabajo para poder realizar todos estos cambios y la compañera hizo saber que son cinco cambios los que se han hecho en donde esos cinco cambios por pequeños que sean hay que cambiar absolutamente todo el presupuesto del proyecto;



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**  
**S.O. N.º 13-2022**  
**Fecha: 29-03-2022**  
**Pág. N.º 06.**

entonces es desgastante y estamos en frente de una situación meramente de ganas de hacer las cosas porque al final de cuentas nosotros hacemos todo y allá nos salen con algo aunque solucionemos lo que ellos nos piden nos vuelven a salir con algo por eso es muy desgastante para el Concejo y la administración de hacer todo este tipo de trabajos y sin éxito porque hasta el momento no hemos tenido éxito en todas las gestiones que se han realizado.

Si esa ruta fuera Cantonal pues nosotros tomamos las decisiones pero como son rutas nacionales nosotros no podemos tomar las decisiones automáticamente porque son rutas nacionales y se requiere un convenio y este convenio es el que no se ha podido lograr, por eso es importante que estuvieran el día de hoy los compañeros del SIOP para que le explicaran al pueblo ya que muchas veces se critica que no se interviene la calle del Bosque la 811 y 248 pero no se intervienen porque son rutas nacionales y por lo tanto nosotros no tenemos injerencia directa en ese sentido hasta que no tengamos un convenio firmado por CONAVI ya que es el ente que le compete estas carreteras, en lo personal muchas veces he tenido que dejar de hacer labores para ir a San José todo el día prácticamente a Limón y JAPDEVA para que al final de cuentas no tenga éxito porque simplemente no hay voluntad de la institución como tal para avanzar con esto porque imagínese que ya tenemos dos años de estar en esto para que al final de cuentas en la última reunión que tuvimos nos digan ustedes tiene que cambiar esto de 7 centímetros a 5 centímetros y esperamos en Dios que esta vez no nos digan mira se necesita otra cosa porque al final de cuentas no sabríamos ni que hacer porque siempre vamos y topamos con algo nuevo.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W., dice: Agradecerle a los Señores miembros del Concejo y que por solicitud de uno de los miembros vamos a enviar la ficha técnica de lo que se presentó a JAPDEVA de la 811 para que tengan acceso los señores para que lo revisen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante comunicarle todo lo que se está haciendo para que la comunidad no nos castigue de que no estamos haciendo nada porque al final de cuentas la comunicación es lo más importante y por eso es importante que toda gestión realizada en relación a este tema que usted la haga saber o simplemente presente le informe a la secretaría del Concejo para nosotros atenderla y que usted venga a exponer lo que está sucediendo porque muchas veces a nosotros nos castigan porque no se hacen cosas pero al final de cuenta son cosas que no están en nuestras manos, hay un asunto muy importante que yo quiero que ustedes también vengan a exponernos a este Concejo Municipal o bueno no tanto al Concejo pero que si vengan a exponerle a nuestros Munícipes el tema del convenio con el MOP que se está en unas rutas en Pueblo Nuevo y otras en la Argentina de cómo va el avance de esas obras porque tengo de conocimiento que también ha sido engorroso el tema, pero si es importante que ustedes busquen toda la información relevante a este tema y vengán hacer la presentación ya que Pueblo Nuevo es un pueblo que está deseando este camino y al final de cuentas no hay respuestas concretas porque existe mucha incertidumbre al igual en el tema de la Argentina en la Y griega hasta el EBAIS que no se sabe si se va hacer o no por eso también es importante esta información hacérselas llegar a todas estas personas que al final de cuentas estas deseosos de saber qué es lo que está sucediendo con estos proyectos.

Y no se Verónica si para el próximo martes puede venir hacer esa presentación de toda la situación que se está dando e inclusive sería importante invitar a los funcionarios del MOP BID para que vengán a exponer en qué etapa se encuentra el proyecto.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: En este caso señor presidente dependeríamos de la disponibilidad el BID porque no seríamos nosotros los que ponemos la hora.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos hacer el siguiente acuerdo de solicitarle a los compañeros del SIOP a venir hacer la presentación e invitar para el próximo martes a los funcionarios del MOP BID para que ellos también estén para buscar la forma de hablar el mismo idioma, pero si por x motivo las personas del BID no pudieran asistir igualmente ustedes vinieran y hacen la presentación y luego solicitarle al MOP BID para que fecha se pueden atender a ellos por aquello de que el martes no pudieran venir y así nos indiquen



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 07.

una fecha para nosotros ya sea convocar una sesión extraordinaria ya que es de suma importancia para el desarrollo de nuestro Cantón. **Entonces señoras y señores regidores que esté de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.**

Considerando que es sumamente importante mantenerse informado del estado de situación en el que se encuentran el convenio para la intervención de las rutas, Pueblo Nuevo y La Argentina, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a Ing. Ariel Vega León – Director División de Obras Públicas MOPT – BID, al Funcionarios del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. – CAPROBA, a participar de la sesión ordinaria del día martes 05 de Abril 2022 a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad a fin de que brinden un informe en el cual nos indiquen el estado de situación de estos proyectos.

**Comuníquese al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones a los Funcionarios del SIOP, para que asistan a la sesión.**

Favor confirmar asistencia al correo electrónico [concejomunicipal@guacimo.go.cr](mailto:concejomunicipal@guacimo.go.cr)

**Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

## ARTICULO III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-359-2022, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 28-03-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-031-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora de la Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en donde remite por medio de la plataforma SICOP el expediente de la contratación Directa 2022CD-000020-00225000001 tramitada para "Alquiler de maquinaria", con el fin de que se presente que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa Constructora Quesada & Campbell S.A., cédula jurídica 3-101-122232 por un monto de \$21.487.500.00 (Veintiún millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos colones sin céntimos).

Forma de pago: Se realizará en cuatro tractos cada partida, contra avance de horas al recibir conforme los servicios por parte administrador del contrato. El tiempo estimado de disponibilidad de maquinaria será de 150 días naturales para el back hoe y 67 días naturales para la excavadora, a partir de la orden de inicio, dice:

La suscrita Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le remito por medio de la plataforma SICOP el expediente de la Contratación Directa 2022CD-000020-00225000001 tramitada para "Alquiler de maquinaria", con el fin de que se presente ante el Concejo Municipal para que se tome acuerdo de Adjudicación a favor de la empresa Constructora Quesada & Campbell S.A., cédula jurídica 3-101-122232 por un monto de \$21.487.500.00 (Veintiún millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos colones sin céntimos). Forma de pago: Se realizará en cuatro tractos cada partida, contra avance de horas al recibir conforme los servicios por parte administrador del contrato. El tiempo estimado de disponibilidad de maquinaria será de 150 días naturales para el back hoe y 67 días naturales para la excavadora, a partir de la orden de inicio.

### RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2022CD-000020-0022500001

**MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO.** Guácimo, a las 11:29 horas del 28 de marzo de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado **Contratación Directa 2022CD-000020-0022500001** correspondiente a la "Alquiler de maquinaria"

### RESULTANDO

**PRIMERO:** En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.



# Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 08.

**SEGUNDO:** Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública 0062022001400015 del 18 de febrero y corresponde a las partidas 5.03.02.01.01.01.02 por un monto estimado de ₡11.999.805 y 5.03.02.01.01.01.02 por un monto estimado de ₡9.499.908 para un total estimado para esta contratación de ₡21.499.713

**TERCERO:** Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido presupuestarios y económico emitidas por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Contratación Directa, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre ₡0 y ₡21.980.000 (excluye obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 11 de marzo a las 14:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Los cuadros a continuación resumen los datos de cotizaciones y revisión de aspectos técnicos y económicos de las ofertas.

## RESULTADO DE LA APERTURA

| Partida | Posición de ofertas | Número de la oferta<br>Nombre del proveedor                                                                            | Calificación<br>Ofertas al n dada p<br>ternativas or el prov<br>eedor | Precio presentado                                          | Conversión de<br>precio(USD) |
|---------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|         |                     |                                                                                                                        |                                                                       | Estado de la oferta                                        | Documento adj<br>unto        |
| 1       | 1                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 1-Oferta 3<br>Constructora Quesada & Campb<br>ell, S.A.                           | No                                                                    | 10.927.500 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta    | 16.700,03<br>1               |
| 1       | 2                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 1-Oferta 7<br>CONSTRUCTORA Y MAQUINA<br>RIA MIKADEKE SOCIEDAD AN<br>ONIMA         | No                                                                    | 14.299.515 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta    | 21.853,34<br>2               |
| 1       | 3                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 1-Oferta 2<br>NIVELACIONES Y TRANSPOR<br>TES ROLJUANJO LIMITADA                   | No                                                                    | 11.280.000 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta    | 17.238,74<br>1               |
| 1       | 4                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 1-Oferta 5<br>ELBER DELGADO PEREZ                                                 | No                                                                    | 11.987.375 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta    | 18.289,23<br>1               |
| 1       | 5                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 1-Oferta 4<br>SERVICIOS DE EQUIPO Y CO<br>NSTRUCCION SECONSA SOCI<br>EDAD ANONIMA | No                                                                    | 11.632.500 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta    | 17.777,46<br>3               |
| 1       | 6                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 1-Oferta 6<br>EXCAVACIONES LOS DIAMAN<br>TES E L D SOCIEDAD ANONI<br>MA           | No                                                                    | 11.280.000 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta    | 17.238,74<br>1               |
| 1       | 7                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 1-Oferta 1<br>INVERSIONES RODATEC SOCI<br>EDAD ANONIMA                            | No                                                                    | 23.339.589 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta    | 35.668,9<br>1                |
| 2       | 8                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 2-Oferta 1<br>INVERSIONES RODATEC SOCI<br>EDAD ANONIMA                            | No                                                                    | 14.646.005,92 [CRC]<br>Continúa para estudi<br>o de oferta | 22.382,87<br>1               |
| 2       | 9                   | 2022CD-000030-0022500001-Par<br>tida 2-Oferta 2                                                                        | No                                                                    | 9.798.000 [CRC]                                            | 14.970,81                    |



# Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 09.

|   |    |                                                             |    |  |                                 |           |
|---|----|-------------------------------------------------------------|----|--|---------------------------------|-----------|
|   |    | NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA               |    |  | Continúa para estudio de oferta | 1         |
| 2 | 10 | 2022CD-000020-0022500001-Partida 2-Oferta 5                 | No |  | 9.440.500 [CRC]                 | 14.427,51 |
|   |    | ELBER DELGADO PEREZ                                         |    |  | Continúa para estudio de oferta | 1         |
| 2 | 11 | 2022CD-000020-0022500001-Partida 2-Oferta 4                 | No |  | 9.085.000 [CRC]                 | 13.884,22 |
|   |    | SERVICIOS DE EQUIPO Y CONSTRUCCION SECONSA SOCIEDAD ANONIMA |    |  | Continúa para estudio de oferta | 3         |
| 2 | 12 | 2022CD-000020-0022500001-Partida 2-Oferta 3                 | No |  | 9.006.000 [CRC]                 | 13.783,49 |
|   |    | Constructora Quesada & Campbell, S.A.                       |    |  | Continúa para estudio de oferta | 1         |
| 2 | 13 | 2022CD-000020-0022500001-Partida 2-Oferta 6                 | No |  | 9.480.000 [CRC]                 | 14.487,88 |
|   |    | EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA           |    |  | Continúa para estudio de oferta | 1         |

**CUARTO:** Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales, por parte de la proveeduría municipal, mediante documento de revisión formal de ofertas, incorporado al expediente en la sección 8. Información relacionada, así como la evaluación de aspectos técnicos y económicos de las ofertas admisibles cuyo informe de revisión está debidamente incorporado al expediente electrónico mediante documento llamado SIOP-306-2022 Evaluación técnica Alq de Back hoe.pdf y SIOP 309-2022 Evaluación técnica Alq de excavadora.pdf en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica el resultado de su análisis y se resume en que las ofertas presentadas para la partida 1 y 2 por las empresas Constructora Quesada & Campbell S.A., Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada y Servicios de Construcción SECONSA S.A. cumplen con los requerimientos y los aspectos técnicos establecidos en el cartel

**QUINTO:** Que el sistema de evaluación se hace de forma automática por SICOP, se evaluó 100% precio y el detalle de puntos obtenidos por cada oferente se detalla en los siguientes cuadros: 7

**PARTIDA 1**

| OFERENTE                                      | PUNTOS OBTENIDOS |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Constructora Quesada & Campbell S. A          | 100              |
| Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada | 96.87            |
| Servicios de Construcción SECONSA S.A.        | 93.93            |

**PARTIDA 2**

| OFERENTE                                      | PUNTOS OBTENIDOS |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Constructora Quesada & Campbell S. A          | 100              |
| Servicios de Construcción SECONSA S.A.        | 99.13            |
| Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada | 91.93            |

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** Que, según el informe de la unidad solicitante, se determina que la oferta de ARHTE Constructora Quesada & Campbell S.A cumple con los aspectos técnicos y sometida al sistema de calificación, es la oferta que obtiene la mayor puntuación, se procede a recomendarla para resultar adjudicataria del procedimiento.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 10.

## **POR TANTO: LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, RECOMIENDA:**

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2022CD-000020-0022500001 **"Alquiler de maquinaria"**, a la empresa Constructora Quesada & Campbell S.A. cédula jurídica 3-101-122232 por un monto de ₡21.487.500.00 (Veintiún millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos colones sin céntimos). Forma de pago: Se realizará en cuatro trectos cada partida, contra avance de horas al recibir conforme los servicios por parte administrador del contrato.

Conocida la solicitud de adjudicación Contratación Directa 2022CD-000020-0022500001 **"Alquiler de maquinaria"**, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-031-2022, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Contratación Directa 2022CD-000020-0022500001 **"Alquiler de maquinaria"**, a la empresa Constructora Quesada & Campbell S.A. cédula jurídica 3-101-122232 por un monto de ₡21.487.500.00 (Veintiún millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos colones sin céntimos).

**Forma de pago:** Se realizará en cuatro trectos cada partida, contra avance de horas al recibir conforme los servicios por parte administrador del contrato.

**Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

2- Se dio lectura a oficio AMG-330-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-03-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio PSCMG-034-2022, suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de esta institución, lo anterior en referencia a lo requerido mediante los acuerdo N° 03 y N° 04 tomados por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Extraordinaria N° 04-2022, celebrada el 14 de febrero del año en curso, dice:

En relación con el oficio AMG-174-2022 y AMG-175-2022 mediante el cual solicitan realizar una lista de las personas que han realizado transferencias bancarias y no son específicos a quien se dirige el trámite de pago, con el fin de realizar una publicación en la página oficial de Facebook como aviso a esas personas y puedan acercarse al municipio para solucionar el problema, así mismo que se efectuó publicación sobre los detalles que debe contener el depósito, para que se apliquen correctamente los pagos.

Respetuosamente se informa que debido a que en el reporte de las notas sin identificar no se registra en ocasiones el nombre completo de quien efectuó el depósito ni a quien se le debe acreditar, se optó desde hacer tiempo atrás incluir la leyenda cuando se envían los estados de cuenta que el cliente debe reportar el pago al correo electrónico cobros@guacimo.go.cr, kloria@guacimo.go.cr o al WhatsApp 83666390, también en las notificaciones de cobro que se envían se incorporó la leyenda para que el cliente este enterado del procedimiento a emplear si efectúa el pago mediante la modalidad de transferencia bancaria o pago vía SINPE móvil.

Adicionalmente en la página web de la institución se contempló la información del procedimiento a emplear cuando se efectúa un depósito y en las publicaciones que se realizan en el Facebook de la institución se mencionan, se adjunta imagen a modo de ejemplo.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 11.

Cabe señalar que el monto de las notas sin identificar ha disminuido en comparación a tiempo atrás, por los esfuerzos que se han venido realizando y que con la implementación del pago de conectividad el cual ha sufrido un gran retraso en su puesta en producción se tiene previsto que se reduzca el monto que se tiene en esa partida en gran cantidad.

Una vez que se reduzca un poco la afluencia de público en nuestras instalaciones, se va a enviar mensaje haciendo de conocimiento a la ciudadanía que si no ha recibido el comprobante de pago de parte nuestra se comunique con la unidad de cobros.

## CONOCIMIENTO.

### ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-03-2022, enviado por la Licda. Gloriana Aragón Campos - Promotora Social del SIOP, Solicitud Salón de sesiones, dice: Por este medio les solicito la sala del Concejo Municipal, el día viernes 1 de abril del 2022 a las 9:00 am. Objetivo: Realizar una sesión de trabajo con el comité de caminos de calle seis.

**Conocido el oficio suscrito por la Licda. Gloriana Aragón Campos - Promotora Social del SIOP, solicito visto bueno para el uso de sesiones, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Gloriana Aragón Campos - Promotora Social del SIOP, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para que utilice la sala de sesiones del Concejo Municipal, **el viernes 1 de abril del 2022 de 9:00 am, a 10: a.m.,** para que realice una sesión de trabajo con el Comité De Caminos De Calle Seis.

**Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

2- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, enviado por el Sr. Fermín Carrasco, dice:

Es importante que por parte de los padres de familia podamos estar presentes unos 5 padres y antes de confirmar necesito que me informen si la señora Ana y la Asesora legal van a estar presente. Por esto mismo les envié el correo anterior.

Además, quiero dejar muy claro que no solo es el tema que ustedes mencionan **toda la información que se ha generado respecto al nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del CEEG, para que lo tengan como referencia y participación de la sesión.**

Si van a limitar la reunión solo a esto no participaré sin embargo espero que tengan el tiempo necesario para que sea como indico abajo. Los puntos a tratar de manera seria son:

1. Nombramiento de Junta Directiva **léase bien no un miembro**, el pasado año en el mes de abril ustedes escogieron o nombraron la Junta directiva actual bajo un procedimiento ilegal no siguiendo el reglamento de la Junta Administrativa. Es importante que el presidente municipal esté presente y exprese su posición sobre este asunto.
  2. La actual condición del Centro Educativo. (el orgullo por encima de lo más importante que son los niños)
  3. Constantes irregularidades en nombramientos de miembros de la Junta.
  4. Y alguno otro tema que compañeros (padres) que deben estar presente también quieran añadir.
- Por favor me informan si está bajo estas condiciones y la personas que deben estar presente.

**Conocido el oficio suscrito por el Sr. Fermín Carrasco, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice:** En cuanto al punto número uno de



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 12.

la nota, ya hasta se había enviado al Tribunal Contención Administrativo, en el cual este Órgano nos dio la razón a nosotros, o sea nosotros no hemos hecho absolutamente nada que no este dentro de la ley, porque al final de cuentas todas las gestiones que se han hecho nos han dado la razón al Concejo Municipal, no hemos cometido ni un solo error, para aclararle a Don Fermín.

En cuanto al punto número Dos, Don Fermín si tiene razón, en lo personal y este Concejo a trabajado muy arduamente para buscar la forma de hacer valer los derechos de las personas con discapacidad y en este caso los niños con discapacidad que asisten a este centro educativo tengan los derechos que como ley los establece.

En cuanto al punto número tres, este es un tema que al final de cuentas, y como lo dije anteriormente aquí no se ha cometido ninguna arreguinidad, porque ya se han hecho todas las consultas a todas las instancias, inclusive ya lo vuelvo a repetir al Juzgado Contencioso Administrativo se envió y el Contencioso Administrativo nos dio la razón.

Con respecto al punto N.º Cuatro, ya se había tomado un acuerdo y están invitados para el **martes 05 de abril 2022**, entonces seria comunicarle al Señor Fermín que nosotros nos acogemos al acuerdo tomado y no podemos estar cambiando de la noche a la mañana, ya hay un acuerdo que hay que respetar y si a él señor no le parece ya es decisión de él,

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Con respecto a ese tema, Yo recuerdo que la semana pasada se había tomado un acuerdo invitándoles para el 05 de abril, pero no tomamos en cuenta invitar al Supervisor Escolar del Circuito 04, y considero que él debe de asistir porque el tiene que ver con lo que es el tema de las Juntas, por lo que consideró que a ese acuerdo le deberíamos de añadir que Don Rigoberto este presente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante que Don Rodrigo este presente igualmente ya se le hizo la invitación, porque es una autoridad que tiene que ver con este tema he ahí la importancia de que este presente.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Eso es lo que quería que quedara claro.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Inclusive nosotros también invitamos a los Abogados del Concejo y a todas las autoridades competentes al tema, igualmente Yo no tengo ningún problema que también participen padres. No se talvez podemos darles espacio a dos padres de familia. Bueno los compañeros me indican que nos acogamos al acuerdo que ya existe, entonces comunicarle al Señor, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Fermín Carrasco - Representante padres de familia del Centro Especial de Enseñanza, este Órgano Colegiado, se acoge a lo dispuesto en el **Acuerdo N.º Doce, del Acta N.º 18-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 12-2022, de fecha 22-03-2022, por lo tanto, están invitados a participar de la sesión ordinaria del martes 05 de abril 2022, a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, los Srs. Fermín Carrasco, Dos representantes de Padres de Familia, la Msc. Ana Cecilia Domian Asenjo - Directora Regional, Licda. Amira Berger Vega - Asesora Legal Regional del MEP, MSc. Rigoberto Román González - Supervisor Circuito 04 Guácimo y Grupo Consorcio BSA Abogados.**

Para confirmar asistencia a la sesión del 05-04-2022, favor confirmar al al correo electrónico [concejomunicipal@guacimo.go.cr](mailto:concejomunicipal@guacimo.go.cr)

**Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**3-** Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, firmado por MSc. Deiry Lizano Mora, Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, sustitución de terna, dice:



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022

S.O. N.º 13-2022

Fecha: 29-03-2022

Pág. N.º 13.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Guácimo para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

| Terna N° 1                    |             |
|-------------------------------|-------------|
| Nombre                        | Cédula      |
| Beatriz Mora Valverde         | 3 0299 0300 |
| Alonso Enrique Álvarez García | 7 0216 0437 |
| Siviany Moya Peraza           | 7 0208 0519 |

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Vamos a proceder a la votación uno por uno: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar nombrar a la Sra. Beatriz Mora Valverde sírvase levantar la mano.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Una consulta nosotros no habíamos tomado un acuerdo donde indicábamos que no se iba a permitir que se repitieran miembros en la Juntas, porque se estaba haciendo ese vicio que se repetían nombres en todas las juntas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No Reg. Alejandra no hemos tomado ese acuerdo, en lo personal Yo no recuerdo que hayamos tomado un acuerdo en esa dirección,

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Por mí no hay problema, pero es por aquello, porque me parece que en algún momento se dijo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nuevamente someto a votación Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar nombrar a la Sra. Beatriz Mora Valverde sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Mesén, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Justifico mi voto disidente porque mi voto era para el Sr. Siviany Moya Peraza.

De conformidad a la terna presentadas por la MSc. Deiry Lizano Mora, Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Nombrar a la Sra. Beatriz Mora Valverde, Cédula de identidad N° 3 0299 0300, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, en sustitución del Sr. José Ángel González González - Cédula N° 7-0119-0866, por haber renunciado.

**Acuerdo N° Cinco. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.**

4- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, enviado por el Sr. Adrián Carmona Miranda - Coordinador Observatorio Regional, solicitud de espacio, dice:

Es un placer contactarle por este medio, saludarle y a la vez aprovechar para solicitarle un espacio para hacer una reunión con ustedes con los siguientes objetivos:



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**  
**S.O. N.º 13-2022**  
**Fecha: 29-03-2022**  
**Pág. N.º 14.**

1. Hacer una presentación oficial del observatorio regional.
2. Explorar áreas de cooperación institucional.
3. Explorar la posibilidad de formalizar convenios de cooperación interinstitucional con la UNA a través del Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe.
4. Aclarar cualquier duda que tengan respecto al campo de acción del observatorio.

Con el fin de concretar la reunión, le pido por favor considerar los siguientes espacios: el lunes, martes y miércoles, todo el día; con especial disponibilidad del 28 al 30 de marzo. Con mucho gusto yo le estaría visitando junto a mis asistentes.

**Conocido el oficio suscrito por el Sr. Adrián Carmona Miranda - Coordinador Observatorio Regional, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, solicitarles que reprogramen la fecha, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Adrián Carmona Miranda - Coordinador Observatorio Regional, que lamentablemente su solicitud para llevar a cabo reunion con especial disponibilidad del 28 al 30 de marzo, fue recibida por el Departamento de Secretaria el 25-03-2022 y conocida en sesión municipal el 29-03-2022, por lo que la fecha propuesta estaría a destiempo, por esta razón este Órgano Colegiado le sugiere reprogramar nuevas fechas. Tomando en cuenta que la correspondencia es leída por el Concejo Municipal los días martes de cada semana, en sesión municipal.

**Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**5-** Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 29-03-2022, enviado por el Sr. Freedom LGDC, Global Network of Politicians for Crypto, solicitud de reunión, dice:

Reciba un cordial saludo de parte de Freedom LGDC, una iniciativa privada orientada a la persona humana y a la promoción de la personalidad virtual como derecho humano, y que se desarrolla por medio de un conjunto de instancias que colaboran entre sí en la búsqueda de este objetivo.

Dentro de esas instancias se encuentran, el "Virtual Personality Institute", que es un instituto especializado en la investigación y promoción de proyectos relativos al Derecho a la Personalidad Virtual y el Derecho a tener dinero; y la Global Network of Politicians for Crypto (GNPC), conformada por políticos a nivel mundial, que se encarga de proporcionar información actualizada sobre la implementación de moneda local digital, promover alianzas con proveedores de moneda local digital y plantear las reformas legales necesarias para su consecución.

Asimismo, la GNPC desarrolla el Foro #LGDC, por medio del cual personas a nivel global pueden intercambiar ideas, compartir sus experiencias y conocimientos en la promoción e implementación de moneda local digital. El Foro se desarrolla en diversos medios, como plataforma de comunicación Discord, el Newsletter #LGDC y eventos virtuales o presenciales con la participación de personas de trascendencia mundial. Actualmente en Estados Unidos, las monedas locales digitales se utilizan para asegurar una mayor recaudación de fondos públicos, promoviendo transparencia y eficacia en las transacciones y aumentando la credibilidad de los gobiernos locales, ejemplo de ello son New York, Miami, Berkeley, entre otros. Es por esta razón, que nos gustaría sostener una reunión virtual con las personas representantes de la Municipalidad de Guácimo para comentar un poco más de esta iniciativa y determinar la posibilidad de implementar un plan piloto, que permita corroborar las ventajas de los activos digitales.

**Conocido el correo electrónico suscrito por el Sr. Freedom LGDC, Global Network, en el que solicita audiencia para brindar mayor información sobre las ventajas de los activos digitales, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone convocar a sesión extraordinaria el día 25 de abril 2022, e invitarlos**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 15.

a participar lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Representantes de Freedom LGDC, Global Network, que este Órgano Colegiado convoca a sesión extraordinaria que se estará llevando a cabo el día **lunes 25 de abril 2022, en el salón de sesiones de esta Municipalidad a partir de las 3:30 p.m.,** para brindarles la oportunidad de que suministren a este Concejo Municipal información sobre la posibilidad de implementar un plan piloto, que permita corroborar las ventajas de los activos digitales.

Favor confirmar su aceptación a participar al correo [concejomunicipal@guacimo.go.cr](mailto:concejomunicipal@guacimo.go.cr)  
**Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

6- Se dio lectura oficio N.º DPMG 029-2022 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 28-03-2022, firmado por la Licda. Francis Rodríguez Obando – Dpto. de Patentes a.i. – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **WU CEN PEITING**, con cédula número 81010917 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER EL PARQUE** (sin venta de gas LP), ubicado en Guácimo, 25 mts sur de la Municipalidad de Guácimo con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$57.775.00 por trimestre.

**Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Francis Rodríguez Obando – Dpto. de Patentes a.i. – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N.º 9047, a nombre de favor **WU CEN PEITING**, con cédula número 81010917 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER EL PARQUE** (sin venta de gas LP), ubicado en Guácimo, 25 mts sur de la Municipalidad de Guácimo con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$57.775.00 por trimestre.

**Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

7- Se dio lectura a oficio GSP-RHC-G-2022-00144 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, firmado por el Ing. Andrés López Chavarría, Unidad Cantonal RHC-Guácimo, problemas de agua, dice:

En atención al Oficio SMG-268-2020 dirigido hacia mi persona Andrés López Chavarría - Jefe Cantonal de la Oficina del ICAA Guácimo en la que manifiestan se informe a su órgano Colegiado los motivos por los cuales el abastecimiento de agua potable frecuentemente se mantiene presentando disminuciones, que afectan a todo el Cantón de Guácimo, me permito dar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N.º 11-2022, celebrada el 15 de marzo del año presente, haciendo de su conocimiento los siguientes aspectos:

El acueducto del cantón de Guácimo, se compone por dos Sistemas de Suministro de Agua Potable, uno llamado HC-A-11-Pocora, el mismo tiene una Cobertura geográfica abastecida por la provincia de Limón, el Cantón de Guácimo, el Distrito de Pocora y, los poblados y caseríos de Iroquois, Mercedes y Pocora contando así con 1453 abonados y abasteciendo una población de 5812 personas, el otro llamado HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez, el mismo tiene una cobertura geográfica abastecida por la provincia de Limón, el cantón de Guácimo, los Distritos de Guácimo y Río Jiménez y, los poblados y caseríos de Guácimo, Jiménez, Río Jiménez, contando así con 8453 abonados y abasteciendo una población de 33812 personas.



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**  
**S.O. N.º 13-2022**  
**Fecha: 29-03-2022**  
**Pág. N.º 16.**

Por consiguiente, el mismo acueducto del cantón de Guácimo, se compone por cuatro nacientes, Naciente las Delicias y La Calzada correspondientes al Sistema HC-A-11-Pocora y Naciente la Angelina y Naciente la Roca 7A correspondientes al Sistema HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez.

Así pues, el mismo acueducto del Cantón de Guácimo, se compone por cuatro tanques para almacenamiento de Agua Potable, uno correspondiente al Sistema HC-A-11-Pocora llamado Tanque Las Delicias, abastecido por las Nacientes Las Delicias y La Calzada, y tres correspondientes al Sistema HC-A-12- Guácimo-Río Jiménez, Tanque La Cabaña, abastecido por la Naciente La Angelina, Tanque La Angelina, abastecido por la Naciente la Roca 7A, y Tanque Anita Grande, abastecido por el Tanque la Angelina, que tienen como finalidad distribuir el agua Potable hacia las diferentes zonas de presión abasteciendo de esta manera la población de todo el Cantón al cual se hace referencia.

De manera que, según la información anteriormente mencionada, se aclara que la disminución y afectación en cuanto al suministro de agua no se presentó en todo el cantón de Guácimo, sino más bien en algunos sectores correspondientes a Sistema HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez.

A propósito de esto, es importante mencionar la información suministrada por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) publicada en la Nación el día 10 de marzo del 2022, donde se informó lo siguiente:

## **Caribe y la zona norte presentan acentuada sequía Época de lluvias todavía está lejos de llegar a esas regiones**

Por Hugo Solano C. 10 de marzo 2022, 2:16 PM La sequía afecta los agricultores y ganaderos, pero también bajan los reservorios de agua, los embalses y cauces de ríos. Foto: (Rafael Pacheco Granados)

El sistema de alerta temprana del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) informó de que la zona norte y todo el Caribe muestran condiciones de sequía meteorológica a partir de este mes, lo que repercute en el sector agropecuario, así como en la recarga de acuíferos y el bajo nivel en el cauce de los ríos.

Según esa entidad, los porcentajes anómalos de lluvia alcanzaron en febrero -51% en el Caribe norte, -42% en el Caribe sur y -52% en la zona norte, regiones que, salvo algunos aguaceros ocasionados por fenómenos aislados, presentan desde el año pasado una baja importante en la cantidad de lluvia recibida. En Limón será hasta mediados de año que se tenga un periodo lluvioso, (junio, julio y agosto).

Febrero cerró con un déficit de lluvia generalizado en todo el país, es decir, valores inferiores a los promedios históricos para esta época. "Los actuales montos de lluvia son muy bajos y todas las regiones muestran déficit", informó el IMN.

El Valle Central alcanzó en febrero valores de -65%; sin embargo, se espera que a finales del próximo mes comience la transición a la época de lluvias, que comenzaría entre el 5 y el 10 de mayo en esta zona, lo que haría menos grave la situación para los trabajadores agrícolas, en relación con los del Caribe y zona norte.

La perspectiva climática para marzo y abril muestra como escenario más probable un déficit de lluvias desde Aguas Zarcas y Pital de San Carlos hasta Sarapiquí, Guácimo y Siquirres (-10%), así como en Pococí y Limón (-20%) y el Caribe sur (-20%) Por su parte, el Pacífico norte y el Valle Central seguirán en época seca durante todo marzo y será hasta finales de abril que comience la transición a la fase lluviosa.

Solo el Pacífico sur (+20%) y el Pacífico central (+10) presentarán lluvias levemente por encima de lo normal en los próximos dos meses.

En los cantones fronterizos de Los Chiles y Upala, así como en Guatuso, el IMN prevé que la estación lluviosa llegue al mismo tiempo que en el Valle Central, es decir en la primera quincena de mayo. Como es usual, los últimos sectores donde se van a establecer las lluvias son la península de Nicoya (11 al 15 de mayo) y Guanacaste (16 al 20 de mayo).



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 17.

El IMN confirmó que este mes terminó la temporada de empujes fríos, con un total de 2 frentes fríos y 20 empujes los cuales no tuvieron mayor repercusión en nuestro país, La cantidad superó el promedio, que es de 17.

Solano, G.H.2022, 10 de marzo). Caribe y zona norte presentan acentuada sequia |La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com>.

Por esta razón, cabe mencionar que por motivos de acentuada sequia de lluvias presentada en el Caribe a partir del mes de marzo, se han presentado deficiencias operativas en el acueducto específicamente en el Sistema HC-A-12- Guácimo-Río Jiménez, donde se ha evidenciado que por encontrarnos en una época seca las Nacientes de la Angelina y la Roca 7A, han sufrido una baja en producción de agua ocasionando desabastecimiento en las diferentes zonas de presión.

Dicho sea de paso, en fecha del miércoles 16 de marzo del presente año, se emitió un comunicado de interrupción del servicio de agua para realizar mejoras en el Acueducto, específicamente en el Sistema HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez, siendo los lugares afectados por dicha interrupción: Cicales, Manguito, Chancha, Geranios, Encanto, Naranjos, Santa Paula, Cabaña, Hogar, La Selva, Fox Hall, Angelina, Edén, Calle 3,4,5,6 y la Menudita, dando como resultado de la mejora el suministro de Agua Potable en los sectores que venían presentando las deficiencias.

No obstante, es importante mencionar también, que esta condición de desabastecimiento se verifica de manera sucesiva en los meses de época seca, donde precisamente los sectores mencionados presentan deficiencias o faltantes del suministro de agua por tratarse de los puntos más altos en los niveles del terreno por topografía, que forman parte del Sistema mencionado.

Sin más al respecto, se concluye en este informe los motivos por los cuales se presentaron deficiencias en el acueducto, y se reitera que específicamente fueron en el Sistema HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez.

**Conocido oficio GSP-RHC-G-2022-00144 suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría, Unidad Cantonal RHC-Guácimo, en respuesta del Acuerdo N.º Treinta y cuatro, del Acta N.º 17-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 11-2022, de fecha 15-03-2022, al respecto la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice:** Hace un mes Yo misma fui hacer un reporte de una fuga grandísima que hay aquí en las Mercedes frente al Minisúper las Mercedes del tubo madre que es un chorro de agua que se está desperdiciando desde hace meses de meses y nosotros fuimos hacer el reporte para que lo vinieran a reparar y estas son las horas y ni sus luces, entonces se dice que hay faltante de agua y aquí se desperdicia por falta de arreglo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería solicitarle mediante acuerdo la reparación de esta fuga de agua, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiendo sido notificados de que en la Comunidad de Las Mercedes específicamente frente al Minisúper las Mercedes, se presenta una fuga grandísima proveniente del tubo madre, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente al Ingeniero Andrés López Chavarría – Jefe Cantonal de Oficina del ICAA Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad posible, envíe a realizar la reparación correspondiente de la fuga de agua que se produce en el tubo madre ubicado frente al Minisúper las Mercedes, ya que no es viable ni correcto, que existiendo faltante de agua a nivel cantón, se permitan estas situaciones en las que a vista y paciencia se denote el desperdicio de tan preciado líquido como es el agua potable.

Agradeciendo mantener informado a este Concejo Municipal de las acciones que se sirvan tomar al respecto.

**Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Así mismo agradecerle al funcionario del AyA por haber contestado. Y al final de cuentas yo



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 18.

considero que no es satisfactoria la respuesta ya que este Cantón de Guácimo produce más de tres mil millones en agua ósea en recibos de agua por lo cual es de suma importancia que se elaboren las obras de infraestructura para resolver este problema de una vez por todas, sabemos que hay un proyecto para el Cantón de Guácimo en el cual se va a invertir cerca de los nueve mil millones de colones para realizar estas obras lo cual se nos indico que para este año 2022 ya iban a ver ciertos avances en ese tema por eso solicito muy formalmente a los compañeros regidores de invitar a esas personas encargados del proyecto para que nos vengán hacer una presentación al Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de cómo va el avance de este proyecto que es de suma importancia para nuestro Cantón. Y le vamos a enviar a la Presidencia Ejecutiva del AyA para que ellos coordinen con las que están encargadas del proyecto para que nos vengán hacer esa presentación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Ingeniero Andrés López Chavarría - Jefe Cantonal de Oficina del ICAA Guácimo, su oportuna respuesta al **Acuerdo N.º Treinta y cuatro, del Acta N.º 17-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 11-2022, de fecha 15-03-2022,** sin embargo no ha sido del todo satisfactoria, ya que se considera que es importantísimo buscar las formas necesarias que corresponden para invertir obras de infraestructura para resolver el problema de faltante de agua de una vez por todas en nuestro Cantón.

Asimismo este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle cordialmente al Sr. Tomás Martínez Baldares - Presidente Ejecutivo del del AyA, interponer sus buenos oficios a fin de que colabore con este Órgano Colegiado, gestionando extensiva convocatoria a los Funcionarios que tienen el debido conocimiento, con relación al estado de situación en el que se encuentra en estos momentos la ejecución del Proyecto Alemán, para el Cantón de Guácimo, a fin de que a la mayor brevedad posible coordinen una fecha y hora en la cual puedan asistir a una sesión municipal a brindar esta información, en virtud de que este Cantón está urgido de respuestas y soluciones en lo que respecta al tema del agua.

Agradeciendo de antemano contar con una respuesta positiva al correo electrónico [concejomunicipal@guacimo.go.cr](mailto:concejomunicipal@guacimo.go.cr)  
**Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**8-** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 29-03-2022, firmado por el Joven Emanuel Calderón Padilla - presidente del CCPJ, solicitud de permiso, dice:

En primer lugar, el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo (CCPJG) les agradece la gran labor que hacen por el bien de nuestro amado Cantón, de la misma manera, es un honor dirigirse hacia ustedes, pues son un verdadero ejemplo para las personas jóvenes de Guácimo.

Por otro lado, este comité ha venido analizando la falta de un espacio para brindar capacitaciones a las personas jóvenes de Guácimo y desarrollar diferentes actividades, es por eso que, como comité, tomamos la decisión de invertir parte de nuestros fondos en una cada de la juventud.

De esta manera, analizamos la posibilidad de que se nos brinde un espacio en el edificio de la antigua Municipalidad, más específicamente el segundo piso, el cuál sería usado por el comité y por la Academia de Gimnasia de Guácimo, ya que la casa de la juventud es un espacio propio para las personas jóvenes, por lo que compartirlo con las gimnastas no será un inconveniente, por el contrario, será un orgullo compartir ese espacio con estas grandes atletas y una relación de beneficio mutuo.

Cabe mencionar que, se analizó la situación con la entrenadora de gimnasia y de la misma manera que nosotros, la entrenadora expuso estar de acuerdo con compartir el espacio, ya que el comité utilizaría los ₡8.782.534 colones para remodelar una parte de la estructura, ya que hay partes que se encuentra desgastadas, por lo que la remodelación beneficiaría a la academia de



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**  
**S.O. N.º 13-2022**  
**Fecha: 29-03-2022**  
**Pág. N.º 19.**

gimnasia, a este comité y ayudaría a mantener en buen estado el edificio, el cual es propiedad de la Municipalidad de Guácimo, esto según en el acuerdo tomado en la sesión del CCPJ de Guácimo el día 22 de marzo del 2022.

Por estas razones, solicitamos a este honorable Concejo Municipal el permiso para poder usar y remodelar este espacio para que sea usado en beneficio de toda la población joven del Cantón de Guácimo.

Sin más que agregar, este comité le agradece su atención, siempre deseándoles los mejores deseos en sus funciones.

**Conocido el oficio suscrito por el Joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente del CCPJ, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente del CCPJ, que este Órgano Colegiado no tiene objeción en cuanto a que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo (CCPJG), utilice para sus diferentes actividades el edificio de la antigua Municipalidad, más específicamente el segundo piso, de forma compartida con la Academia de Gimnasia de Guácimo. Asimismo no existe objeción en cuanto a que se invierta los recursos con los que cuenta el CCPJG en reparaciones que requiere dicho edificio. Por lo tanto se otorga visto bueno.

**Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**9-** Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-03-2022, firmado por el Ing. Marvin Gerardo Jiménez Castillo, representante legal, solicitud de traspaso, dice:

Mediante la presente YO, Marvin Jiménez Castillo ced. 1-697-206, Representante Legal de la empresa JIMÉNEZ JARRETT CONSULTORES S.A., CED. JURID. 3-101-180296, propietaria ésta de la finca F.R. 7-111685-000, la cual está ubicada en Guácimo, 200 metros Oeste del Plantel del MOPT, frente al Bar Leyendas. En vista de que actualmente el INCOFER, no está autorizando permisos de paso transversal sobre el derecho de vía férrea y que como parte del plan de negocios de la empresa está la segregación y venta de lotes para viviendas de bien social, según el diseño de segregación proporcionado en la FIGURA N.2, en la cual se observa que eventualmente de esa finca madre podría segregarse al menos 5 lotes con salida a esta futura calle marginal, y que hay interés en los vecinos colindantes hacia la margen derecho de la propiedad de continuar con la calle marginal para prever un acceso secundario, en caso de que en algún momento INCOFER les impida la salida mediante los accesos vigentes de paso transversal sobre la vía férrea.

Solicito que se considere en sesión el tema de aprobación del traspaso a la Municipalidad de Guácimo de un terreno dedicado a calle marginal para continuar con el plan de segregación de la finca mencionada. Según plano preliminar adjunto. FIGURA N. 1

A la espera de la resolución de la gestión, se despide con toda consideración,  
 Ing. Marvin Jiménez Castillo ced. 1-697-206  
 correo: marjimenezc7777@gmail.com teléfono: 8388-735  
 Representante legal de Jiménez Jarrett Consultores S.A.

Se adjunta:

- Figura N.1 Plano preliminar de la calle marginal propuesta.
- Figura N.2 Diseño Croquis de la finca madre segregada.
- Copia de la Personería Jurídica de la empresa.
- Copia de la cedula de identidad del Representante Legal.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 20.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Marvin Jiménez Castillo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno el señor hace mención que los vecinos están interesados en el tema, Yo lo veo posible pero habría que incluir a los demás vecinos a ver si están interesados porque al final esto es una declaración de calle pública que debe ser analizada porque al final si esta calle va a generar desarrollo y beneficio al Cantón pues nosotros estaríamos de acuerdo en algún momento de declarar la calle publica si cumple con todos los requisitos y requerimiento de ley, por lo tanto vamos a enviarlo a comisión para que sea analizado y así poder dar una respuesta más concreta e igualmente vamos a trasladarlo al departamento del SIOP Y Servicios Técnicos para que ellos nos brinden su criterio técnico, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Comisión de Jurídicos, oficio suscrito por el Sr. Marvin Jiménez Castillo, en el que solicita a este Órgano Colegiado se considere la petitoria de aprobación del traspaso a favor de la Municipalidad de Guácimo de un terreno dedicado a calle marginal para continuar con el plan de segregación de la finca 7-111685-000, la cual está ubicada en Guácimo, 200 metros Oeste del Plantel del MOPT, frente al Bar Leyendas.

Asimismo se traslada el oficio suscrito por el Sr. Marvin Jiménez Castillo, al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González a fin de que gire instrucciones a Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., Servicios de Infraestructura de Obra Pública y a MSc. Juan Carlos González - Servicios Técnicos, a fin de que presenten criterio técnico basados en la solicitud expresa.

**Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**10-** Se dio lectura a oficio AL-DCLEAMD.026-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño - Jefa de Área, expediente N° 22906, dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución del proyecto: "Expediente N° 22906 "Reforma A Los Artículos 24 De La Ley De Uso, Manejo Y Conservación De Suelo, Ley N°7779 Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas; Y El Artículo 5 De La Ley De Cercas Divisórias Y Quemas, Ley N°121 Del 26 De Octubre De 1909 Y Sus Reformas ". Publicado a La Gaceta 39, Alcance 42 con fecha de 28 de febrero de 2022. Del que le adjunto copia.

Conocido la solicitud de voto de apoyo al expediente de ley 22906, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo para analizarlo en la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Comisión de Jurídicos, oficio suscrito AL-DCLEAMD.026-2022 suscrito por Sra. Cinthya Díaz Briceño - Jefa de Área, a fin de que sea analizado el expediente N° 22906, proyecto legislativo acordó consultar el criterio de esa institución del proyecto: "Expediente N° 22906 "Reforma A Los Artículos 24 De La Ley De Uso, Manejo Y Conservación De Suelo, Ley N°7779 Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas; Y El Artículo 5 De La Ley De Cercas Divisórias Y Quemas, Ley N°121 Del 26 De Octubre De 1909 Y Sus Reformas. Debiendo presentar dictamen de Comisión, para ser conocido por este Concejo Municipal.

**Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 21.

**11-** Se dio lectura a oficio AL-DCLEAGRO-023-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefa de área, expediente N° 22521, dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: EXPEDIENTE N° 22521 "REFORMA PARCIAL A LA LEY DE AGUAS N°276, DE 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS" Del que le adjunto copia.

**Conocido la solicitud de voto de apoyo al expediente de ley 22521, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo para analizarlo en la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Comisión de Jurídicos, oficio suscrito AL-DCLEAGRO-023-2022 suscrito por Sra. Cinthya Díaz Briceño - Jefa de Área, a fin de que sea analizado el Expediente N° 22521 "Reforma Parcial A La Ley De Aguas N°276, De 26 De Agosto De 1942 Y Sus Reformas. Debiendo presentar dictamen de Comisión, para ser conocido por este Concejo Municipal.

**Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**12-** Se dio lectura a copia de oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, enviado por el Sr. Fermín Carrasco, dirigido a la Dirección Regional de Guápiles, dice:

1. El valor fiscal de los bienes inmuebles es establecido por parámetros del Ministerio de Hacienda y gobiernos locales.

Este punto entiendo que es así como usted dice, sin embargo entiendo que cada 5 años se deben declarar los bienes ante la Municipalidad, le copio al abogado de la Municipalidad para conocer sobre este asunto.

2. Desde que asumí como directora regional he venido implementando acciones para atender las necesidades de cada uno de los centros educativos de esta dirección regional, en el caso en específico del CEEG tal y como se desprende el informe y respuesta enviada a su persona se solicitó a la auditoría interna del MEP una intervención al centro educativo de los años 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022.

¿Tienes algún documento donde se muestre esta solicitud? quiero dar un seguimiento para el cumplimiento de la misma.

3. En la reunión sostenida con su persona en la dirección regional la asesora legal regional, Licda. Amira Berger Vega le indicó que, si existe un terreno designado para el CEEG en guápiles, y que se encuentra inscrito a nombre del MEP, no se cuenta con contenido presupuestario actualmente para la construcción de dicho centro educativo y ese último aspecto es competencia de la DIE.

Claro recuerdo perfectamente esto y también nos comentaron sobre el conflicto con la Municipalidad de Guácimo sobre esto, lo que me molesta es que dicha Municipalidad se golpee el pecho de que el CEEG debe estar en Guácimo y no veo que haga absolutamente nada por apresurar un debido proceso, por decir que ni siquiera se preocupan por un parqueo adecuado y más como los choferes de taxis o carros deben buscar estacionarse y armar las sillas especiales de muchos estudiantes que no pueden caminar, en media calle, bajo el sol o bajo la lluvia, parece que esto a la Municipalidad no les interesa y tanto que defienden que dicho Centro debe estar en su Cantón. Creo que son otros intereses que buscan. (Le copio al Alcalde y a la secretaria del Concejo Municipal esperando alguna reacción que beneficie al Centro Educativo)

4. Soy nueva como directora regional desconozco si efectivamente como su persona lo menciona existe un amiguismo entre el supervisor de circuito 04 y los regidores que integran el consejo



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**  
**S.O. N.º 13-2022**  
**Fecha: 29-03-2022**  
**Pág. N.º 22.**

municipal de Guácimo, si existe alguna situación relacionada con ellos debe realizar su consulta ante el gobierno local ya sea el mismo concejo municipal o la auditoría interna de la municipalidad.

Claro yo quiero que la Municipalidad de Guácimo responda esto, por eso les copio, y es más les pregunto por qué razón no querían entregar a la asesora legal Amira la carta que había enviado la señora Grettel presidenta de la Junta Administrativa para pedir la revocación del nombramiento de la señora Marlen y cómo fue posible que nadie ni secretaria, ni el presidente del Consejo, ni regidores vieron que la Terna que debidamente se envió no llevaba la firma del supervisor ya que se hizo hasta la elección del miembro faltante sin ver que no llevaba firma, pero de manera sorprendente solo la señora Grettel lo pudo ver? señores Municipalidad como fue esto posible? Pregunto quién no sabía que la carta no llevaba la firma? ah caramba a ver, pues quien debía firmar. Es muy sospechoso todo esto y sobre el amiguismo abajo se los voy a mostrar.

5. Ante su consulta: ¿Cómo es posible que la propiedad donde hoy está el centro de educación especial ni siquiera pertenezca al MEP?, se brinda respuesta de acuerdo a lo establecido en el criterio DAJ-038-C-2018 de la dirección jurídica del MEP, desde el año 2014 se han venido realizando capacitaciones sobre diversos temas administrativos a los directores de los centros educativo examinados a realizar los trasposes de los terrenos donde se encuentran los centros educativos al ESTADO-MEP, dicha acción fue realizada por la asesora legal regional, este aspecto sobre el inmueble ubicado en el cantón de Guácimo donde se encuentran actualmente las instalaciones del CEEG.

Agradezco mucho por el documento que adjuntó, esto me confirma la lentitud de algunas cosas, cuando podremos tener un gobierno que realmente se preocupe por la Educación como prioridad?

6. En todo momento los he atendido con respeto, brindándoles respuesta a cada una de sus consultas, nunca he pensado que los padres de familia del centro educación especial son ignorantes lo que pasa es que debe existir de ambas partes empatía y asertividad para poder tener una correcta comunicación, hay situaciones que se encuentran en competencias de los funcionarios MEP y otras recaen en funcionarios de otras instituciones fuera del MEP.

Muchas gracias directora, por su tiempo y entiendo que hay algunas cosas que no están a su alcance, lo que sí me molesta a mí y a los padres de familia que estuvimos reunidos con usted es que algunas cosas que usted dijo en la reunión se omitieron en el acta que tomaron, y le recuerdo sus palabras " esa misma terna debe enviarse solo debe firmarse" pero el supervisor hizo otra cosa.

7. Por último, he venido realizando acciones tales como: Solicitud de intervención al departamento de auditoría interna y a la dirección jurídica con criterio de la asesora legal regional se adjuntan todos los documentos mencionados. Aquí adjunto el documento donde la asesora legal interpreta los artículos, pues al leerlo me parece que deben eliminar de la ley de Juntas el artículo 21 de la ley porque lo consideran omiso, sin embargo haré lo posible por consultar esto ante otro asesor para que me den su interpretación y así estar seguro, porque siento y creo que no es la interpretación correcta.

Pero aquí quiero que la Municipalidad, a los que les copio presten atención, lean el documento adjunto que me envió la asesora legal, son artículos de la Ley de Juntas Administrativas y que con respeto se deben obedecer y más de ustedes que son profesionales y empleados públicos.

Pueden ver que las ternas que ustedes reciben para nombramiento deben llevar un proceso y que esto lleva tiempo y gastos para que al final les llegue a ustedes y puedan proceder de acuerdo a la ley, ustedes deben velar por que esto sea así o me equivoco?

Señores el año pasado en el mes de abril ustedes recibieron una terna que no cumplía con todo este procedimiento y ustedes eligieron esa terna apartando las que sí cumplían con la ley de Juntas, sí estimados y el presidente Municipal dijo " yo soy guacimeño y debemos elegir gente del cantón de Guácimo" ósea no me interesa la ley, no me interesa el tiempo que se reunieron los docentes, personal administrativo y directora para escoger las ternas, simplemente deben ser personas del Cantón, es esto legal? ¿Es esto tener empatía con los docentes y personal? esto es una burla y de las más sucias, como pueden hacer esto? la terna no cumplía con lo que dice la



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**  
**S.O. N.º 13-2022**  
**Fecha: 29-03-2022**  
**Pág. N.º 23.**

Ley, señor abogado a quien copio como se puede permitir esto? pareciera que el miedo a poner personas que no sean del cantón de Guácimo se le derrama al

presidente municipal, pregunto por qué tanto miedo señor presidente? el próximo año se tiene que volver a elegir una nueva Junta, pero para que el MEP va a pagar a los docentes personal y directora el tiempo que usan para levantar las ternas, para que gastar estas horas en esto si simplemente usted manipula diciendo que deben ser de Guácimo? ¿No hay amiguismo aquí? las ternas por parte del CEEG se enviaron antes del mes de abril y ustedes en la Municipalidad tardaron en hacer la elección, por qué? ah por qué esperaban otra terna y una que no había pasado por lo que la ley dicta y esa es la que escogen, no hay algo aquí extraño? esto cualquiera lo puede ver. Y pregunto esa famosa terna que violaba una ley que parece no les interesa (cuando ustedes se apegan a las leyes según veo en sus sesiones) esa terna, ustedes creen que fue presentada posterior a esto a la dirección de la Escuela para que se firmara? Es lamentable que la ley se cumpla cuando me conviene y cuando no, se interpreta de otra manera para justificar no cumplirla. Muchas gracias y espero pronta respuesta de todos los involucrados.

**Conocido la copia de correo electrónico suscrito por el Sr. Fermín Carrasco, dirigido a la Dirección Regional de Guápiles, referente a aparentes irregularidades en el Centro de Educación Especial de Guápiles, al respecto Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tenemos un documento que es una copia de una gestión que esta haciendo Don Fermín, igualmente indicarle a Don Fermín, que nosotros lo dejamos de conocimiento y vamos a enviarlo a Comisión para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Comisión de Jurídicos, para ser analizado copia de **correo electrónico suscrito por el Sr. Fermín Carrasco, dirigido a la Dirección Regional de Guápiles, referente a aparentes irregularidades en el Centro de Educación Especial de Guápiles.**

**Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**13-** Se dio lectura a oficio MIDEPLAN-DM-OF-0218-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, firmado por la Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra, respuesta oficio SMG-213-2022, dice:

En atención al oficio SMG-213-2022 y en seguimiento a la Ley 10076, artículo 3, se designó al Director Regional de MIDEPLAN de la región Huetar Caribe, señor Juan Luis Céspedes, representando al Ministerio de Planificación y Política Económica; se le puede contactar a su correo [juan.cespedes@mideplan.go.cr](mailto:juan.cespedes@mideplan.go.cr) o al teléfono 2758-1798.

**Conocido el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0218-2022, suscrito por la Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto es en atención a la moción presentada por mi persona para que las instituciones que tengan que ver con el nombramiento de la comisión de transición del territorio nuevo para que se pueda efectuar ese proceso, entonces MIDEPLAN está enviando el nombramiento de la persona.**

**CONOCIMIENTO.**

**14-** Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, firmada por José Leoncio Orozco Peraza, presidente Municipal, dice:

Para su debido conocimiento les comunico que la compañera Licda. Kembly Mora Rodríguez – Oficina de la Unidad Técnica de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor, como me lo confiere el código Municipal, la nombro como Asesora de la COMAD.

**CONOCIMIENTO.**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 24.

## ARTICULO V. INFORMES DE COMISION.

1- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-03-2022, firmado por José Leoncio Orozco Peraza, presidente Municipal, informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad - Municipalidad de Guácimo, dice:

1. **Primera Sesión 2022** de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo.
2. Se reúne la COMAD el día **24 de marzo del año 2022**, de manera presencial.
3. Personas presentes: (lista de asistencia).  
José Orozco- presidente Comad  
Rosibel Marchena- Comad  
Mario Rivera- Asesor Asamblea Legislativa  
Kembly Mora- Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor  
Cynthia Hyman- Vicealcaldesa
4. Se da inicio la sesión a las 2:30 pm a cargo del Sr. José Orozco Peraza.

## Puntos a tratar:

- a) Proyecto activación económica de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

## Resumen

- El Sr. Mario Rivera explicó la necesidad de contar con proyectos en beneficio de la población con discapacidad y adulta mayor del cantón que potencien sus destrezas y emprendimientos a fin de eliminar el paradigma asistencialista y brindar mejores oportunidades a estas dos poblaciones.
- El presidente de la Comad propuso el modelo cooperativo y recalcó la importancia de sumar actores en este proceso; de manera tal, que se puedan ir involucrando en el proyecto.
- La regidora Rosibel Marchena manifestó las condiciones en las que viven las personas con discapacidad y adultas mayores del cantón y se comprometió a trabajar en el proyecto.

## Acuerdos

1. Solicitar al INFOCOOP una reunión para exponer el proyecto.
2. Hacer solicitud al Banco Nacional de Costa Rica para identificar al terreno que pueda donar.
3. Analizar posibles terrenos que puedan servir para la siembra.
4. Identificar a personas con discapacidad y adultas mayores del cantón que ya posean algún emprendiendo.

**Conocido el informe Comisión de Accesibilidad y Discapacidad - Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** Sabemos que hay una ley que beneficia a las personas adultos mayores y personas con discapacidad la cual indica que el MAG le debe dar prioridad a todo lo que produzcan las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, entonces por lo tal yo propuse realizar una cooperativa o hacer una cooperativa de personas con discapacidad y adulto mayor con el fin de buscar proyectos para producción porque por ejemplo alguna persona con discapacidad o adulto mayor que tenga espacio para hacer alguna granja y producir huevos mediante la cooperativa se elabora todo el programa y así buscar la forma para que esta cooperativa le colabore, ya sea que la persona necesite infraestructura para ayudarle ya que



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**

**S.O. N.º 13-2022**

**Fecha: 29-03-2022**

**Pág. N.º 25.**

muchas veces tenemos adultos mayores en nuestros hogares que son productivos y personas con discapacidad en nuestros hogares y son productivas por eso tenemos que buscar la forma de hacer proyecto para beneficiar a estas personas, entonces esta fue la propuesta que yo les hice en la COMAD.

De igualmente Doña Rosibel estaba presente y se comprometió a trabajar en el proyecto y les solicito a los compañeros que de una u otra forma colaborar para que este proyecto sea un éxito. Entonces es un proyecto que se está trabajando en la comisión de la COMAD de la Municipalidad con la misión de sacarlo adelante y de alguna u otra manera para que las personas con discapacidad y adulto mayor tengan los beneficios y solicitar la reunión para buscar cómo se debe conformar la cooperativa, cuáles son los proceso, que es lo que hay que hacer ya que ellos tienen todo y así ellos nos puedan guiar para saber cómo hacerlo., por lo tanto: **Los señoras y señores regidores que esté de acuerdo en aprobar el informe de comisión por favor sírvanse a levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad - Municipalidad de Guácimo, de fecha 24 -03-2022, en el cual se acuerda:

1. Solicitar al INFOCOOP una reunión para exponer el proyecto.
2. Hacer solicitud al Banco Nacional de Costa Rica para identificar al terreno que pueda donar.
3. Analizar posibles terrenos que puedan servir para la siembra.
4. Identificar a personas con discapacidad y adultas mayores del cantón que ya posean algún emprendiendo.

**Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

## **Asimismo se acuerda:**

Considerando que existe gran interés desarrollar proyectos en beneficio de la población con discapacidad y adulta mayor del cantón de Guácimo, que potencien sus destrezas y emprendimientos a fin de eliminar el paradigma asistencialista y brindar mejores oportunidades a estas dos poblaciones, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), la posibilidad de concretar conjuntamente con este Órgano Colegiado una reunion, en la cual colaboren suministrando toda la información sobre los procesos necesarios, que se requieren conocer y gestionar para conformar una cooperativa, cuyo propósito es sacar adelante proyectos que podrían ejecutar en beneficio de la población adultos mayores y personas con discapacidad.

Quedando a la espera de obtener una respuesta positiva, se les solicita indicar día y hora para concretar la reunión.

**Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**2-** Se dio lectura a informe de Comisión de Obra Pública del 25-03-2022.

### **A) Asistencia**

Leonardo Carrillo Sánchez

José A. Jirón Jirón

Ana Esquivel Mesén

Rosibel Marcena Serrano

Ing. Randy Miranda

Acompañamiento comité caminos y Asociación de Desarrollo.

### **B) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:**

- 1) Los Ángeles calle asentamiento COPASA, hacer los estudios correspondientes para para dicho Dique.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 26.

- 2) Problemas de inundaciones en la Escuela de los Ángeles, que se hagan los estudios para su respectiva solución.
- 3) Estudio para ver si se puede hacer los estudios para ver si es factible un Dique en los Ángeles calle parada vieja.

Conocido el informe de Comisión de Obra Pública de fecha 25-03-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esos son los tres acuerdos tomados por la comisión y vamos a trasladárselo al señor Gerardo Fuentes González y a la Junta Vial para que se contemplen para ver si se pueden realizar esto que se está solicitando, **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y a la Junta Vial Cantonal, solicitudes presentadas por la Comisión de Obras Públicas, para que se valore ejecutar las siguientes intervenciones:

- 1) Los Ángeles calle asentamiento COPASA, hacer los estudios correspondientes para para dicho Dique.
- 2) Problemas de inundaciones en la Escuela de los Ángeles, que se hagan los estudios para su respectiva solución.
- 3) Estudio para ver si se puede hacer los estudios para ver si es factible un Dique en los Ángeles calle parada vieja.

Debiendo informar al Concejo Municipal las disposiciones que se tomen al respecto. **Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

## ARTICULO VI. MOCIONES.

**1- Se dio lectura a moción de fecha 29-03-2022, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano y Leance Ramírez Mora, dice:**

### CONSIDERANDO:

La importancia para el comité Cantonal de Deportes Guácimo empiecen a funcionar, ya que tiene un tiempo atrás que venció.

### MOCIONO.

Para que se convoquen y juramentarlos y así inicien labores ya que todos los miembros se encuentran nombrados.

**Conocido la moción, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** Bueno comunicarle al Señor Nelson Lobo que en realidad no se encuentran nombrados porque falta el representante de la Unión Cantonal y por eso es que no se ha convocado y no ha llegado ningún documento formal acá del nombramiento.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tiene razón ya están todos nombrados pero lo que falta llegar aquí es la documentación de la Unión Cantonal, entonces tal vez Señores Regidores y Presidente Municipal le solicito que tal vez el acuerdo lo saque de la siguiente forma que apenas llegue acá el documento de la Unión Cantonal que llega entre el lunes, en adelante, que se convoque a la Junta Directiva para juramentarlos y rápido se pongan en funcionamiento.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 27.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson es un deber como Concejo Municipal en el momento que nosotros tengamos la información convocarlos pero lo que pasa es que no hemos recibido la información y es un deber del Concejo Municipal que en el momento que tengamos todos los miembros nombrados juramentarlos.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Por eso le solicito que el acuerdo lo saque de la siguiente forma apenas llegue la documentación de lo que falta de la Unión Cantonal para que se convoquen en la sesión siguiente y así se juramenten y rápido empiecen a funcionar ya que muchas cosas del deporte estas paralizados porque la Junta Directiva esta inactiva.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson le vuelvo a repetir, que es un deber del Concejo Municipal hacerlo de la forma que usted está diciendo y no hay necesidad de un acuerdo porque es un deber del Concejo Municipal y en el momento que todos los miembros estén nombrados juramentarlos porque es el debido proceso.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo creí que este documento ya estaba aquí pero no lo hicieron, entonces al no estar tiene toda la razón José que hay que esperar que llegue el documento y de una vez que esté aquí se hace la convocatoria ya que yo no veo ningún problema.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Yo se lo comente al Reg. Nelson también que hay que esperar para ver si habían mandado el documento, pero ya leímos la correspondencia y vemos que no está, pero para que quede más tranquilo Don Nelson porque tiene tiempo de estar atrasado esto del deporte la presidencia puede hacer un compromiso con todos los regidores que se va a tomar cartas en el asunto apenas llegue el documento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es correcto en el momento que ellos leguen e inclusive hasta podemos convocar una sesión extraordinaria si es para no atrasar, pero al final de cuentas no hemos recibido el documento porque si en esta sesión lo hubiéramos recibido o en el transcurso de la semana los hubiéramos convocado para juramentarlos pero lo que pasa es que no hemos recibido el documento; igualmente por ejemplo si mañana o el miércoles llegara el documento se le puede hacer la invitación para la próxima semana para juramentarlos.

## CONOCIMIENTO.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros como ustedes saben la compañera Rosibel Marchena está en la Junta Directiva de la UNGL en el cual ella hablo con el Alcalde de la Municipalidad de Tilarán, Sr. Juan Pablo Barquero Sánchez, donde hay varios proyectos que son muy importantes para ir a conocerlos, entonces por lo tanto sería comisionar a la señora Rosibel ya que ella tiene el contacto con el Señor Juan Pablo para que ella coordine una visita al Cantón de Tilarán para ir a conocer esos proyectos y así buscar la forma de implementarlos acá en el Cantón, **Entonces señoras y señores regidores que esté de acuerdo de comisionar a la señora Rosibel para que esta visita sea una realidad y contacte al señor Juan Pablo el Alcalde de Tilarán para nosotros posteriormente ir hacer la visita por favor sírvanse a levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.**

Considerando que es sumamente importante intercambiar experiencias y ampliar conocimientos en cuanto a temas de gestión de proyectos, para mejorar el desarrollo del cantón, en diferentes áreas de emprendimiento e infraestructura y tomando en cuenta que la Reg. Rosibel Marchena Serrano, representa a esta Municipalidad ante la UNGL, en donde ha tenido la oportunidad de intercambiar argumentos de interés cantonal, con otros representantes de los diferentes municipios del país, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la Reg. Rosibel Marchena Serrano, como enlace ante una Comisión



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 28.

Especial, para que realice las gestiones necesarias, para coordinar a través del Alcalde de la Municipalidad de Tilarán, Sr. Juan Pablo Barquero Sánchez, una delegación de este Órgano Colegiado que lleve a cabo una visita al Cantón de Tilarán, para intercambiar experiencias y conocer sus emprendimientos.

Quedando a la espera de conocer toda la conectividad que logre enlazar y concretar la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

**Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

3- En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Tratándose de que nosotros el año pasado le habíamos pedido un informe a la Auditora de las etapas de construcción de este edificio y otra cosa, yo creo que todos tenemos el conocimiento porque todos ya los tenemos en los correos o no sé si ustedes compañeros han visto el documento porque para ser bien claros si ya todos lo vimos podemos hablar del asunto y si no damos chance para una próxima sesión para hablar del asunto porque aquí se escucha decir por parte del Presidente de este Concejo que primero hay que arreglar la casa y luego salimos a arreglar la calle y entonces basados en ese informe yo quiero escuchar criterios si y vieron el documento y si no dar más tiempo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno Don Leonardo, yo a lo que me referí, en cuanto a ordenar la casa, es solicitarle al INDER la donación del terreno de la calle que aparece a nombre del INDER y que es sumamente importante y que nosotros tenemos que ordenar y que ya lo solicitamos mediante un acuerdo la donación de ese terreno e inclusive que esta Municipalidad no cuenta con escritura, entonces es un acuerdo para contar ya con la escritura y que este terreno ya se encuentre a nombre de la Municipalidad ya que hasta el momento no se encuentra a nombre de la Municipalidad y en ese proyecto también va incorporado el parque; entonces a eso yo me refería que tenemos que organizar jurídicamente la casa para que este a nombre de la Municipalidad de Guácimo los terrenos que en realidad son de la Municipalidad pero que no están legalmente inscritos a nombre de la Municipalidad que eso fue lo que yo me refería en la sesión anterior de ordenar la casa.

Igualmente, la señora Auditora creo que está trabajando o ya presento el informe del edificio e igualmente como ya usted lo menciona el informe está en los correos de cada uno de nosotros, pero yo no sé si usted lo que quiere es verlo en comisión.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Ojalá que se vea el documento, si no se ha visto y si se tiene que ver en comisión que se vea en la mayor brevedad, porque hay cosas de las cuales estamos iniciando un año y ya vamos por el tercer mes del año y siguen los cometarios feos como en su momento salió un comentario que esta Municipalidad parecía un bunker porque los frentes están sin mantenimiento y hay un montón de cosas de las cuales no se le han dado seguimiento, por ejemplo la planta eléctrica para este edificio es de suma importancia y no sé por qué no se compró el año pasado y no sé si ese dinero sigue ahí o está en un superávit, todos los años dentro del presupuesto se asigna un dinero para mantenimiento del edificio y nosotros ya vamos para dos años y no he visto mantenimiento porque las letras están caídas, que se pinten las fachadas principales y no hay; por eso yo quisiera tener como una información de eso que ya la auditora manda un informe y por eso les pido que si alguno lo ha visto y leído que lo podamos ver hoy y que si se tiene que ver en comisión que sea de la mayor brevedad porque hay que tomar cartas en el asunto y quisiera entonces que nos expliquen la situación.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: No sé si estoy equivocado pero yo creo que lo de la letra se había puesto no sé si se calló. En el tema del edificio, nosotros tenemos un proyecto de un trabajo de mejoras con el IFAM que aquí mismo está y fue aprobado por el Concejo y todo esto, donde el año pasado se sacó el cartel para eso, pero resulta que a veces por un punto y coma se cae un proceso y algunos que han experimentado proyectos saben que es cierto, por ejemplo, en materia de educación la Reg. Magda debe de saber



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 29.

perfectamente que depende de la gestión que haga a veces no salen como se piensa ya sea compra de alimentos para el centro educativo o una contratación.

Cuando se habla de mantenimiento en un edificio no es cambiarle una pared solamente ya que mantenimiento habla todo desde la limpieza y para sostenerlo hay que comprar equipo, jabón, ingredientes, escobas y todo eso que es parte de mantenimiento y hay cosas que hay que ir resolviendo porque si aquí no se manejara nada aquí estaríamos sin aire probablemente pero lo que pasa es que aquí no se le notifica uno por uno, oficina por oficina, cuando se le fue el aire, cuando se dañó una computadora y el ascensor que estamos en proceso de un proyecto. Se que el Reg. Leonardo quiso decir sobre el tema de la auditora sobre lo que estaba en el tema del edificio en cuanto a averiguaciones de cómo se construyó el edificio y que había detectado de malo o bueno y en el tema de la planta es que aquí tenemos que meter una planta que tenga las condiciones porque no es meter una planta por meterla, ahorita en estos días se ha hecho un estudio en donde vinieron unas empresas para hacer un análisis de mejoramiento de las plantas, la bomba del agua que de hecho yo tengo una cotización que se maneja en este tema del presupuesto pero se puedo decirle que dentro de la cotización de la planta esa del agua viene con un motor de tres caballos de fuerza que me acuerdo perfectamente porque yo vi eso y es más hoy casualmente salió y se la pase a Seidy que de hecho tiene que ir con techo y todo con el tanque de metal que está a la par donde hay una oferta de cuatro millones trescientos y resto que todo ese proceso esta para meterlo en el presupuesto este que viene.

Habíamos pensado de una plata de dos millones o dos millones y medio para la planta pero yo creo que no va alcanzar, primero se hizo una análisis de estudio proforma y responsablemente el Colono fue que hizo una cotización y lo subió al SICOP pero al que oferte mayor, mejor, calidad y garantía eso en el tema del agua, en el tema de la planta de electricidad para cuando se va el sistema donde nosotros tenemos un consumo aquí de millón setecientos consumo máximo anual a pesar de que toda la gente tiene los medidores partes y ese es solo consumo Municipal y el estudio este lo había hecho un momento MATRA pero cuando aprecio nadie oferto pero ahorita se le hizo un estudio bien completo al tema de la planta y los técnicos que vinieron dicen que esa planta anda entre 35 y 40 millones ya instalado, pero si Don Leo en eso estamos trabajando y hoy casualmente temprano les dije que adjunte la proforma porque ahora en este momento estamos en presupuesto extraordinario y ahí tenemos que definir cómo vamos hacer; entonces Leo yo creo que eso sería al respecto pero mantenimiento si es general y probablemente dentro de la parte que estamos con el IFAM en ese proceso se le va a dar una pintada a vuelta redonda, unas barandas a vuelta redonda arriba.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Como siempre hemos estado en la mayor disposición para que haya una buena comunicación tanto la Administración con el Concejo yo sigo pensando que debe haber una buena comunicación y que nosotros estemos informados de las situaciones por las cuales no se ha contratado, pero de igual forma se tienen que seguir buscando los mecanismos sin bajar la guardia, todo eso lógicamente si los compañeros están de acuerdo donde se debe fijar una fecha y hora para que veamos ese documento en comisión porque si así se le pidió a la auditora para que nos diera cierta información de lo que sucede de la misma forma nosotros tenemos que verlo y ya Don Gerardo lo menciono que nosotros tenemos dos años de estar aquí y el ascensor funciona como unos tres meses y siempre ha estado malo por eso todas esas cosas requieren de falta de mantenimiento; entonces tenemos que buscar los mecanismos para que eso este bien en esta Municipalidad y creo que nosotros estamos aquí y siempre hemos estado abierto para estar informados de todo esto y buscar los mecanismos para que todo esto se solucione.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias a usted compañero Leonardo, de hecho el día lunes también nos vamos a reunir igualmente en comisión de jurídicos como lo hicimos en lunes anterior con la finalidad de ir buscándole respuesta a todos los documentos que tenemos ahí en comisión de Jurídicos, hubo un dictamen en comisión de esa reunión de ayer pero lo que pasa es que aparentemente se extravió el documento porque lo dejamos en la mesa y el dictamen de comisión se perdió e igualmente lo



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N.º 19-2022**  
**S.O. N.º 13-2022**  
**Fecha: 29-03-2022**  
**Pág. N.º 30.**

podemos ver la próxima semana porque ya estamos concluyendo la sesión y tiene razón el compañero Leance.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería convocar a comisión el día lunes a las 9:00 de la mañana, pero lo que pasa es que el lunes nos reunimos nosotros y no pudimos leer todo el reglamento del Comité de Deportes por eso es que se requieren horas de horas de trabajo porque nosotros estuvimos aquí y nos fuimos casi a las 3:30 y sinceramente no leímos ni la mitad del reglamento; entonces es un tema que es de bastante tiempo para su análisis donde se estuvo reunido con la señora auditora e inclusive con la proveedora y la señora Angela ya que a la hora de hacer un reglamento debe contemplarse absolutamente todos los departamentos relacionados al tema y por ese motivo es que se requieren de horas de trabajo e igualmente por eso es que se está poniendo a esa hora y si algún regidor no pudiera venir, puede mandar al suplente para que este enterado de todo lo que está aconteciendo y lo que estaba en el informe de comisión es solicitar por escrito todo lo que hablamos ese día. Entonces convocar a las 9:00 de la mañana a comisión de Jurídicos de forma presencial porque igualmente a los abogados se le contrata el día completo y la idea es aprovechar al máximo a los abogados.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Por ejemplo, yo un lunes a las 9:00 no voy a venir ya que yo solo podría venir en la tarde y no estoy de acuerdo que solo lo condene presencial teniendo un sistema virtual excelente que podemos aprovecharlo, ahora usted como dice que es tan importante todo debería de agendar y poner puntos principales que son necesarios sacar de primeros para así ordenarnos porque también es necesario contar con la presencia del resto de los regidores porque a la hora que llega aquí el dictamen nada más lo aprobamos nosotros sin saber que ustedes hablaron; para mi es muy difícil eso y por eso le estoy exponiendo mi situación y no se los demás que opinan.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo con usted Leance en ese sentido de que usted debe de tener conocimiento y no habría problema en hacer el link para que ustedes puedan participar pero igualmente como esto es de trabajo de horas se pueden incorporar después ya que no hay problema con eso, para responderle lo que usted menciona de que se debe establecer un orden de los asuntos que se está viendo pero en este momento el orden que se estableció es por lo menos trabajar en el reglamento del Comité Cantonal de Deportes porque ellos están a punto de empezar a trabar y la intención es tener este reglamento bien depurado para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación pueda funcionar debidamente. Y más bien convocar a comisión de Jurídicos el día lunes a las 9:00 am y que las compañeras realicen el link para que los compañeros que puedan participar virtualmente lo puedan hacer.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sinceramente la verdad en lo particular no me gustaría ausentarme de esas reunión de comisiones y estoy con la misma posición del compañero Leance y no se Magda que también trabaja en el área del MEP que nos gustaría que se nos facilite para que nosotros podamos estar con el horario porque creo que es importante que nosotros estemos porque en lo particular estamos en un hilo con esos temas, entonces si me gustaría que no pase a más y que no importa que el lunes se haga por segunda vez pero que no pase a más y que se nos modifiquen esos horarios para contar con nuestra presencia, en la Municipalidad de Talamanca he escuchado que hay veces como la mayoría son empleados públicos y trabajan de lunes a viernes hasta sesionan los sábados para flexibilizarse con los horarios de los compañeros e igual no estoy diciendo que aquí vengan los sábados pero aquí se pueden acomodar los días en las 4:00 de la tarde o 3:30 para poder estar nosotros presentes y que se nos dé el derecho de estar esas comisiones que son muy importantísimas para el Cantón.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 19-2022  
S.O. N.º 13-2022  
Fecha: 29-03-2022  
Pág. N.º 31.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañero Lobo a usted no se le está negando el derecho y de hecho se está haciendo el link para que usted se pueda conectar virtualmente y otra cosa muy importante que aquí se contrató el servicio de los abogados dos días y no dice noches ni fines de semana por eso la intención de hacerlo a esa hora es meramente para aprovechar el trabajo de estos abogados porque anteriormente no se estaba aprovechando y no se le estaba sacando el provecho que se le tenía que sacar, entonces la intención es sacarle provecho a estos abogados ya que se les paga un monto para que ellos trabajen y es de importancia que ellos vengán aquí y a aparte otro motivo que hay es que ellos son de San José y es por eso que se convoca a las 9:00 de la mañana para que ellos se puedan trasladar de san José hasta aquí en las horas de la mañana y en las tardes ellos puedan regresarse también y han sido muy claros que el contrato de ellos es por el día y no en la noche por eso la intención de que estas reuniones se hagan; y a usted no se le está negando la participación en ningún momento.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: En lo particular yo creo que el contrato y esas cosas se pueden modificar ya que ellos están anuentes y si son funcionarios nuestros pueden modificar eso y segundo compañera Jeanneth que quede en actas de que en el caso mío no me puedo conectar virtualmente como dice el Presidente Municipal porque estoy en horario de trabajos y se me dificulta eso y por ese caso del horario me quitaría el derecho de participar en las comisiones que proponga el señor Presidente.

## **Deliberado ampliamente el tema se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a los miembros de la Comisión de Jurídicos y al Grupo Consorcio BSA Abogados, a reunión el día lunes 04 de Abril 2022, a partir de las 9:a.m., en el salón de sesiones de esta Municipal y por la plataforma virtual, para analizar documentación que se encuentra en carpeta.  
**Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

**Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos.**

  
José Leoncio Orozco Peraza  
Presidente

  
Jeanneth Crawford Stewart  
Secretaria